

Canelones, 22 de Noviembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 150/23

ACTA N° 47/23

VISTO: que es necesario la programación de la licencia reglamentaria correspondiente al ejercicio 2023 del Sr. Alcalde Darío Pimienta, C.I. 2.757.512-3, CAA 44890.

RESULTANDO: que de acuerdo a la legislación vigente, Art. 11 de la Ley 19.272, el mismo debe ser sustituido en sus funciones por el 1er Concejal titular electo que le sigue al Alcalde y de su 1era lista.

CONSIDERANDO: que es necesario realizar el acto administrativo correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

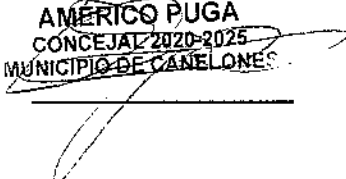
RESUELVE:

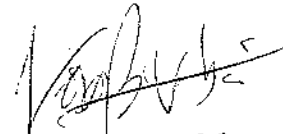
1) **AUTORIZAR** la licencia reglamentaria del Sr. Alcalde Darío Pimienta, C.I. 2.757.512-3, CAA 44890, a usufructuar en el año 2024, por el período comprendido entre el 01/02/24 al 16/02/24 inclusive por el término de 10 días y por el período comprendido entre el 01/10/24 al 14/10/24 inclusive por el término de 10 días.

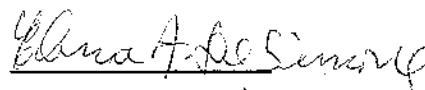
2) **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Gestión Humana, incorpórese al registro de resoluciones de éste Municipio.


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO PIMIENTA
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


ERICKSON VILA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


ELENA A. DE SIMÓN
CONCEJAL SUPLENTE